



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1535/2023/015**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE LA CÁTEDRA EVALUACIÓN SOCIAL Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE SISTEMAS DE MODULACIÓN 2, DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FIUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de julio de 2023.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1501/2022/004 de fecha 26/05/2022, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1533/2023/001 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1529/2023/018 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio de las cátedras de las carreras de la FIUNA – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1529/2023/026 de fecha 01/06/2023, por la cual se aprueba la conformación de Comisiones Dictaminantes del Llamado a Concurso para Profesores Encargados de Cátedras para las asignaturas de las Carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1534/2023/001 de fecha 13/07/2023, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.
- La Resolución CD N° 1524/2023/014 de fecha 09/03/2023, por la cual se concede prórroga de permiso al Prof. Ing. José María Lezcano Romero, como Profesor Adjunto de la asignatura Sistema de Modulación 2 de la carrera de Ingeniería Electrónica de la FIUNA.
- El Memorándum CCIE N° 028/2023 de fecha 18/07/2023, del Prof. Ing. Oscar Resquín, Coordinador de Grado de la carrera de Ingeniería Electrónica, con el Visto Bueno del Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, Prof. Dr. Ing. Raúl Igmarr Gregor.
- El Memorándum CCIC N° 038/2023 de fecha 25/07/2023, de la Prof. MSc. Ing. Pablina Balbuena Giménez, Coordinadora de Grado de la Carrera Ingeniería Civil, con el Visto Bueno del Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental de la FIUNA, Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse.
- Los Memorándums DA N° 138/2023 de fecha 21/07/2023, N° 151/2023 de fecha 26/07/2023, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico.
- El Acta N° 1535/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 26/07/2023; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1535/2023/015**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE LA CÁTEDRA EVALUACIÓN SOCIAL Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE SISTEMAS DE MODULACIÓN 2, DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FIUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de julio de 2023.

Que, el Prof. Ing. Oscar Resquín, Coordinador de Grado de la carrera de Ingeniería Electrónica, solicita la designación de un segundo Auxiliar de la Enseñanza para la asignatura Sistemas de Modulación 2 (13423), de la Carrera de Ingeniería Electrónica, a pedido del Jefe de Cátedra, debido al permiso concedido al Profesor Adjunto, Ing. José María Lezcano, conforme consta en el Memorándum CCIE N° 028/2023.

Que, la Prof. MSc. Ing. Pablina Balbuena Giménez, Coordinadora de Grado de la Carrera Ingeniería Civil, solicita el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de Docente Encargado de la asignatura Optativa Evaluación Social (2559) de la Carrera de Ingeniería Civil, que se habilitará debido a la cantidad de estudiantes matriculados para cursar esta asignatura, según consta en Memorándum CCIC N° 038/2023.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico, eleva a consideración el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo vacante de Auxiliar de la Enseñanza de la asignatura Sistemas de Modulación 2 (Cód. 13423) de la Carrera de Ingeniería Electrónica, y el cargo de Profesor Encargado para la segunda sección de la asignatura Evaluación Social (Cód. 2559) Optativa de la Carrera de Ingeniería Civil, conforme constan en los Memorándums DA N° 138/2023 y N° 151/2023, respectivamente.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado lo solicitado, según consta en Acta N° 1535/2023 Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado** para cubrir el cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura optativa **Evaluación Social** (Cód. 2559) de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.

**Art. 2º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado** para cubrir el cargo de **Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura **Sistemas de Modulación 2** (Cód. 13423) del 7º semestre, de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo del Periodo Académico 2023.

**Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.**



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.